

EDICTO No.0001-2024
EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - DECRETO NACIONAL 01 DE 1984

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° **01-067-96** se ha proferido la resolución **VCT-415** de fecha 12 de agosto de 2022 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECRETAR EL DESISTIMIENTO** de la solicitud de prórroga presentada dentro del Contrato en Virtud de Aporte No. 01-067-96, mediante oficio con radicado No. 2009-11- 1380 del 23 de julio de 2009, reiterada mediante los escritos con radicado No. 2011-430-000729-2 del 10 de marzo de 2011, y 20145510415252 del 16 de octubre de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - En firme la presente Resolución remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - Por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, notifíquese personalmente la presente Resolución al señor **FELIX HUMBERTO CALDERON NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.762.546 en su condición de titular del Contrato en Virtud de Aporte No. 01-067-96; o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo - Decreto Nacional 01 de 1984.

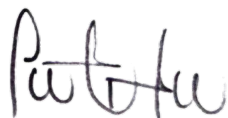
ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo - Decreto Nacional 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO
Gerente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**, por un término de diez (10) días hábiles, a partir del tres (03) de julio de 2024 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciséis (16) de julio 2024 a las 4:00 p.m.



LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELABORO: CESAR DANIEL GARCIA MANCILLA